



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR  
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR  
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

OFICIO ORDINARIO 6S N° 27535/2019  
ANT.: SOLICITUD FOLIO 44307 DE 14/10/2019.  
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CENTRO DE  
DIAGNOSTICO CDS LIMITADA, RUT 76.939.006-5.  
CONCEPCIÓN, 24/10/2019

DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA  
JEFE(A) SUBROGANTE  
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SRA. CLAUDIA VICTORIA VERGARA ROMERO  
REPRESENTANTE LEGAL  
CENTRO DE DIAGNOSTICO CDS LIMITADA

En relación a su solicitud actualización del convenio en la Modalidad de Libre Elección, presentado por el prestador **CENTRO DE DIAGNOSTICO CDS LIMITADA, RUT 76.939.006-5**, puedo señalar que:

- Se autoriza la incorporación de las siguientes prestaciones:

0305005	0305008	0305009
---------	---------	---------

Prestaciones códigos 0306023 – 0306169, ya se encuentran autorizadas en convenio del prestador.

No se autoriza la eliminación del código 0305003, dado lo señalado en el punto SEXTO del Convenio de Prestadores, que señala:

***“Constituye obligación del prestador, proporcionar a los afiliados y beneficiarios del DFL N°1/2005 las prestaciones de salud que su capacidad técnica y de infraestructura le permitan, otorgándolas en forma oportuna y adecuada a los conocimientos y experiencia de su equipo profesional, reconociendo y respetando los derechos consustanciales del usuario”.***

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

CLAUDIA BRAVO ESPINOZA  
JEFE(A) SUBROGANTE  
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CBE / hpm  
DISTRIBUCIÓN:

CENTRO DE DIAGNOSTICO CDS LIMITADA / SAN MARTIN 940 CONCEPCION  
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

Zgu00CLX

Código de Verificación

